

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

30 ENF 2018

1. Presentación del interesado N° 27532, de fecha 23 de Enero de 2018;
2. Informe de Morosidad, de fecha 23 de Enero de 2018, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Término de Giro, de fecha 03 de Octubre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al Periodos 01 de Enero de 2017 al 28 de Septiembre de 2017;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2018:

PATENTE : 2-751102  
DIRECCIÓN : SANTOS DUMONT N° 560 DEPTO 407  
NOMBRE : LUIS ALBERTO CANTILLANO BAZAES LIMITADA  
RUT. : 76.347.428-3  
GIRO : (DPT) VENTAS AL POR MENOR DE AVES Y HUEVOS  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/kmm/jam  
25.01.2018

1345101